CD N° 104/2021, EMPEDRADO CALLE CACIQUE TORRES Y CALLE SAN MIGUEL, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 403990.-

ADENDA 01/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DEL ACTO DE APERTURA, CONSULTAS Y EL PBC, acorde a la VERIFICACION DE LA DNCP, QUE QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. SICP – ETAPAS Y PLAZOS – DONDE SE REALIZARAN LAS CONSULTAS;-

Junta Aclaracion

* Lugar Consulta:	MUNICIPALIDAD DE LUQUE - A TRAVES DEL SICP	* Tope de Consulta:	
* Lugar Entrega Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE LUQUE - MESA DE ENTRADA DE	* Fecha Entrega Ofertas:	
* Lugar Apertura Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE LUQUE - UOC	* Fecha Apertura Ofertas:	
* Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado		
* Lugar Entrega Adq.:	Según documento del llamado		

Detalles Adicionales

Observaciones: LAS CONSULTAS SE REALIZARAN A TRAVES DEL SICP

2. CRITERIOS DE ADJUDICACION - PUNTO 3 – INCISO F – EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS PAGINA 23 Y 24;-

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1)	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: (construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

3. CONDICIONES CONTRACTUALES - PUNTO 2;-

2. Estimación de las obligaciones financieras de la contratante

El contratista presentará al fiscal de obra en el plazo de 10 (diez) días corridos, contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante. La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

4. CONDICIONES CONTRACTUALES - PUNTO 6;-

6. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **La aplicación del reajuste se hará efectiva a solicitud del contratista, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

$$Rm = \frac{Pmo}{k-1}\left[\sum^{n} A_K\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right.$$

monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos Certificados en el mes m. Pmo: Monto certificados en el mes "M" a precios básicos. Ak: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Ikm. La Sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). Ikm:Precio del insumo k en el mes m publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).

El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente adjudicado, el cual deberá hacerlo por escrito por nota dirigida a la UOC,.

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

5. ACTO DE APERTURA Y FECHA DE CONSULTA;

LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HA SIDO **PRORROGADA**, PARA LA FECHA **20/17/2021.**

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **20/11/2021** HASTA LAS **10:00 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **10:15 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

*Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE LUQUE - UOC - A TRAVES DEL SICP – FECHA **17/11/2021** HASTA LAS 08:00 HS

Los demás punto del pliego quedan inalterables.-

LUQUE, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director U.O.C.